



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. OAED/DGADDE/044/2024 de fecha 27 de febrero de 2024

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024

Solicitud de información

Apartado	II. Información Específica c)
Número	52
Documentación solicitada	Programa de trabajo con objetivos, metas, acciones, tiempos de ejecución y responsables de su operación, así como los mecanismos implementados para evaluar y someter a mejora los requisitos de crédito para las empresas que forman parte del sector minero para mantener condiciones de financiamiento competitivas; así como los resultados obtenidos de dichas evaluaciones y mejoras realizadas en 2023.

RESPUESTA

Se adjunta el formato DDD el cual contiene las propuestas de modificación realizadas por las distintas áreas del FIFOMI, con el objetivo de optimizar y mejorar la eficiencia de los procesos de seguimiento y evaluación, mismas que se someterán al Comité Interno de Crédito para su autorización y sea establezcan en la versión del Manual de Crédito 2024.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Formato DDD 2023	II.52.1 Formato DDD - 2023

Elaboró
María Fernanda López Arvizu
Analista Especializado de Crédito

Revisó
Norma Celina Pérez Talonia
Gerente de Crédito y Contratación

La información y contenido, incluyendo cualquier documento adjunto que se remite tiene el carácter de confidencial, lo anterior, al estar protegido por el secreto bancario, de conformidad con los artículos 142



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. OAED/DGADDE/044/2024 de fecha 27 de febrero de 2024

de la Ley de Instituciones de Crédito; 10, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese tenor, se entrega la información adjunta a solicitud de esa autoridad fiscalizadora para el uso exclusivo del ejercicio de sus atribuciones en la "Auditoría Especial de Desempeño", quedando prohibida su difusión, transmisión, alteración, explotación, impresión o copia. Por lo que la entrega de la información a una autoridad diversa queda sujeta a consideración del destinatario sin responsabilidad de este Fideicomiso de Fomento Minero.

FIFOMI	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

Se adjunta el formato FIFOMI-1 que contiene las propuestas de modificación de los datos por las autoridades FIFOMI, con el objetivo de permitir y mejorar la eficiencia de los procesos de seguimiento y evaluación, minimizando los errores y los costos de operación para el FIFOMI y sus beneficiarios en la gestión del Manual de

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	FORMATO FIFOMI-1	FORMATO FIFOMI-1.pdf


Director General
Fideicomiso de Fomento Minero


Director de Oficina de Información y Documentación
Fideicomiso de Fomento Minero